Tipo Documento	ACTO ADMINISTRATIVO	Código SGC	
		VERSIÓN	2020
Nombre Documento	RESOLUCION DE APERTURA	TRD	
		PÁGINA	Página **1** de **1**

RESOLUCIÓN No. 1000 DE 2021
(26 DE NOVIEMBRE DE 2021)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA SASI-010-2021, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE PAQUETES DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN CASA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ

EL ALCALDE DE LA VILLA DE SAN DIEGO UBATE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el municipio realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a **SUMINISTRO DE PAQUETES DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN CASA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.**

Que el presente proceso se realizará a través de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que la Secretaría de Salud elaboró el respectivo Estudio Previo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada de menor cuantía mediante subasta;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el municipio, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la plataforma SECOP II.

Que el valor del presente proceso de selección es de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($199.472.500) M/CTE, IVA INCLUIDO,** incluido costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados, así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar por parte del MUNICIPIO.

El término estimado de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

Que para la presente contratación cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal N° 2021000901 del 07 de octubre de 2021 por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($199.472.500) M/CTE, IVA INCLUIDO que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

Que el día diecinueve (19) de noviembre de 2021, se publicaron el aviso de convocatoria de la Selección, el proyecto de pliego de condiciones, el análisis del sector y demás documentos del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, a través de la plataforma SECOP II.

Que, en el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones y que el día veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se emitió respuesta a estas a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que es necesario ejecutar el adelantar el proceso cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PAQUETES DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN CASA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.**

En mérito de lo antes expuesto, el Alcalde Municipal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SASI-010-2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PAQUETES DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN CASA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se publicará en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	FECHA
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	01/12/2021 1:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	01/12/2021 6:30 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	01/12/2021 7:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	02/12/2021 8:30 AM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03/12/2021 7:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación preliminar para la presentación de observaciones al mismo y subsanación de requisitos habilitantes	HASTA 09/12/2021 1:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones a la evaluación	09/12/2021 6:30 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación lista de participantes subasta	09/12/2021 7:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobres y audiencia pública de Subasta Inversa electrónica con los proponentes habilitados	10/12/2021 10:30 AM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	10/12/2021 7:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	13/12/2021 5:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Fecha de expedición del registro presupuestal	13/12/2021 5:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	14/12/2021 1:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. El proyecto de pliego, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma únicamente a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO. Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a Ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000901 del 07 de octubre de 2021.

ARTÍCULO OCTAVO. Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por JURÍDICO: JHON JAIRO GUERRERO-PROFESIONAL JURÍDICO; TÉCNICO: EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA; FINANCIERO Y ECONÓMICO: IRMA YANETH PÁEZ PÁEZ-PROFESIONAL FINANCIERO.

ARTICULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente acto administrativo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de la Villa De San Diego Ubaté Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	GLADYS SOTELO TORRES	JHON GUERRERO	JAIME TORRES SUAREZ
Cargo	TEC OF. CONTRATACION	ASESOR JURIDICO	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha	26/11/2021	26/11/2021	26/11/2021
Firma			